



Ciudad de México, 01 julio de 2025
Oficio No. 5430/ 0509/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DIEGO MANUEL HERRERA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

P R E S E N T E

En atención al oficio 5350/047/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$155,995.94 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; con cargo a la partida 35701. Para la contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores (prueba hidrostática, cambio de agente químico, revisión de cilindros retiro y colocación de extintores).

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$155,995.94 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 94/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 01/07/2025 al 31/12/2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo – Director de Administración
Juan Antonio Garna Gómez - Subdirector de Recursos Materiales.
Anabel Vicencio Aguilar – Subdirectora de Mantenimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena